



MODIFICACION DE LA RESOLUCION
1 DEL COMITE DE REPRESENTAN-
TES (Artículo 4, literal i))

ALADI/CR/Resolución 234
12 de noviembre de 1997

RESOLUCION 234



EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El literal i) del artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO La competencia para representar a la Asociación atribuida por el Tratado de Montevideo 1980 al Comité de Representantes,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar el literal i) del artículo 4 de la Resolución 1 del Comité de Representantes, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 4.- Corresponde al Comité:... “i) Representar a la Asociación ante terceros países”. “